



LINEAMIENTOS TÉCNICOS FINALIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFERTAN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL

Sierra-Amazonía 2018-2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS





El Ministerio de Educación, con el fin de garantizar una correcta culminación del período educativo 2018-2019, régimen Sierra y Amazonía, emite los siguientes lineamientos técnicos de finalización del año lectivo, para las instituciones educativas que ofertan el Subnivel II de Educación Inicial (Grupo de 3 y 4 años), mismas que son de cumplimiento obligatorio para todos los sostenimientos (fiscal, particular, fiscomisional y municipal); los cuales se deberán implementar tomando en cuenta los siguientes factores:

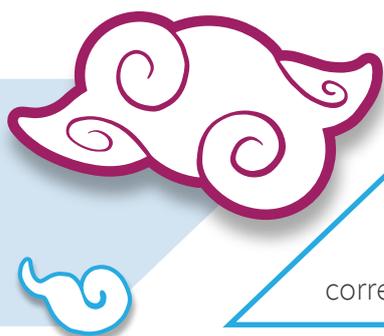
DE LA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL PARA PREPARATORIA

- ▶ Los docentes deben informar a los padres de familia o representantes de las instituciones educativas fiscales que, una vez culminado el Subnivel II de Educación Inicial (grupo de 4 años), los niños y niñas automáticamente se registran en el nivel inmediato superior; es decir en preparatoria. En el caso de cambio de domicilio los padres de familia o representantes deben acercarse personalmente a las sedes de inscripción para que el niño y/o niña sea ubicado de acuerdo al sector donde vive.
- ▶ Sí en la institución educativa fiscal no se cuenta con la oferta educativa de Preparatoria (1er año de EGB), es responsabilidad de los directores y/o rectores, informar a los padres de familia o representantes, que el niño y/o niña será asignado automáticamente a una institución educativa del circuito, sin necesidad que se acerque a una sede de inscripción.
- ▶ Si el aspirante desea ingresar a la institución educativa en la que se encuentra su hermano/a, el padre de familia o representante del niño y/o niña, puede acercarse a la sede de inscripción más cercana a su domicilio para informar de este particular y solicitar la asignación a la misma institución educativa, a través del proceso de reagrupación de hermanos.



DEL CRONOGRAMA ESCOLAR Y FINALIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO

- ▶ En el programa de culminación del segundo quimestre, los docentes entregarán a los padres de familia o representantes del niño o niña los informes CUALITATIVOS finales que evidencien los aprendizajes adquiridos durante el año lectivo.
- ▶ De acuerdo al cronograma establecido por la Autoridad Educativa Nacional, la finalización del año lectivo Régimen Sierra – Amazonia es el viernes 5 de julio del presente año.
- ▶ Los padres de familia o representantes del niño o niña generalmente solicitan realizar homenajes o eventos sociales de graduación, por lo que es importante que los docentes y autoridades coordinen de forma conjunta esta actividad, resaltando la importancia de que estos actos sean participativos y significativos tanto para los niños y niñas como para sus familias.



“

Aprovechar estos momentos para realizar demostraciones de afecto, respeto, solidaridad, no violencia y compañerismo. Sensibilizar a las familias sobre la importancia de promover el desarrollo integral y armónico del niño y niña, mediante la corresponsabilidad de apoyar y permitir que su representado continúe en

”

Por ningún motivo, la institución educativa o los docentes podrán solicitar cuotas económicas para realizar estas actividades.

La institución educativa otorgará el CERTIFICADO DE FINALIZACIÓN DEL SUBNIVEL, a los niños y niñas que terminan el Subnivel II de Educación Inicial (Grupo de 3 años y 4 años).

**DESCARGA
EL CERTIFICADO
AQUÍ**

- ▶ Los establecimientos educativos fiscales, deben cumplir con la tercera Minga por la Educación, en la que se debe identificar el estado de la infraestructura o alguna situación que ponga en riesgo la seguridad de los niños y niñas para que la autoridad inmediata a través del Distrito solucione oportunamente durante el período de vacaciones.
- ▶ Los docentes de las instituciones educativas previo salir al período de vacaciones con los padres de familia o representantes, deberán seleccionar el material didáctico y mobiliario en buen estado; empacarlo, etiquetarlo y colocarlo en sitios seguros; esta actividad cumple con el objetivo de prever que se deterioren debido a la presencia de polvo, insectos y factores climáticos.
- ▶ Una vez seleccionado el mobiliario y el material didáctico, se darán de baja los que se encuentran en mal estado y deteriorados, respaldándose con actas e informar a los distritos educativos.

SE RECOMIENDA:

A las instituciones educativas que conforman Redes de Aprendizaje, tomar en cuenta los lineamientos enviados a través de Memorando Nro. MINEDUC-SEEI-2019-00745-M desde Planta Central.

A las docentes cuando retornen de su período vacacional deberán elaborar la planificación escolar en concordancia al Currículo de Educación Inicial 2014, y como herramienta de trabajo considerar la Revista Digital Pasa la voz que está en la página web del Ministerio.



Felices
VACACIONES